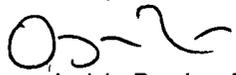


INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez, informando que en respuesta del Banco BBVA a folio 5 solicita aclarar continuidad de la medida.-  
Bucaramanga, 22 de marzo de 2022.

  
Oscar Andrés Ramírez Barbosa  
SECRETARIO.

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Bucaramanga, veintidós de marzo de dos mil veintidós.

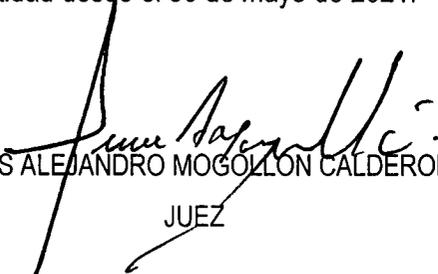
Ref: 2021-00165, Ejecutivo seguido por Baguer S.A.S. en contra de RUBIELA IRREÑO MUÑOZ.

En respuesta al embargo decretado mediante auto del 6 de mayo de 2021, comunicado mediante oficio No.953-00165-021 del 26 de mayo de 2021, el banco BBVA manifiesta que(fol. 5):

- "1. Realizadas las validaciones en el sistema del Banco, evidenciamos que con la información consignada en el oficio antes señalado no es posible establecer la identificación del producto y/o el titular sobre el cual recae la medida cautelar de embargo.
- 2. Realizadas las validaciones en el sistema del Banco, evidenciamos que la identificación del embargado mencionado en el oficio se registra en la entidad a nombre de RUBIELA IRREÑO MUÑOZ entidad identificada con el Nro. 37841155 .
- 3. Según lo señalado en la Circular Básica Jurídica expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, solicitamos a su despacho se aclare la continuidad de la medida sobre los recursos del titular mencionado en el punto dos de esta comunicación."

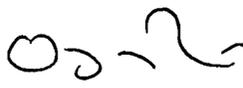
Revisado el contenido del oficio en que se comunica la medida, se advierte que claramente se indica que el embargo decretado recae en los dineros consignados en "**cuentas bancarias o cualquier otro título bancario**", y de acuerdo a lo informado por el banco se puede establecer que la demandada RUBIELA IRREÑO MUÑOZ identificada con la c.c. No. 37.841.155, si está registrada en dicha; luego entonces, se ordena requerir al banco BBVA para que dé cumplimiento a lo dispuesto en el oficio No. 953-00165-021, enviado a esa entidad desde el 30 de mayo de 2021.

NOTIFIQUESE

  
JESUS ALEJANDRO MOGOLLON CALDERON  
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. 038  
hoy, 23 MAR 2022

  
OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA  
SECRETARIO